

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 23 de mayo de 2023

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,
Concejal Fabio Rubén Báez
Secretaria Legislativa: Edith Llanos
Secretario Administrativo: Nicolás Eduardo Engel**

CONCEJALES/AS PRESENTES

ARÁUZ, Ezequiel Enrique
BAEZ, Fabio Rubén
BALLESTEROS, Amelia Patricia
BERNASCONI, Juan Manuel
BURTOLI, Ariel Domingo
CAPPARELLI, Patricia
CASADO, Mariano Enrique
CHIODO, Ignacio
COLDANI, Raquel
CONTRERAS, José Luis
D'ÁNGELO CAMPOS, Federico
ESTEACHE, Florencia Micaela
GALETTI, Guillermo
GIANCRISTOFORO, Evelin María Eva
GONZÁLEZ, Laura Elizabeth
IRIBARNE, Patricia Noemí
MARÓN, María Belén
PAZ, Susi del Valle
RODRÍGUEZ, Laura Lorena
VIGLIANCO, Eyleen

CONCEJALES/AS AUSENTES

FERNÁNDEZ, Walter Gustavo
PÉREZ, Fernando
SALUSTIO, José María
VIRGILIO, Elisabet Laura

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
 - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
 - 3.- Orden del Día.
 - 4.- Aprobación de Actas.
 - 5.- Homenajes.
 - 6.- Asuntos Entrados.
 - 7.- Minutas de comunicación verbales.
 - 8.- Despachos de las comisiones.
 - 9.- Expedientes reservados para su tratamiento sobre tablas.
 - 10.- Reconocimiento de deuda a favor de Paz Estela del Carmen.
 - 11.- Declaración de interés cultural, educativo y social al evento que organizará el corresponsal consular de Italia en Quilmes el 5 de junio.
- APÉNDICE: Numeración de sanciones.

- *En Quilmes, a los veintitrés días del mes de mayo de 2023, a la hora 12.05:*

1

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista, registrándose la presencia de las y los concejales Ezequiel Enrique Aráuz, Fabio Rubén Baez, Amelia Patricia Ballesteros, Juan Manuel Bernasconi, Ariel Burtoli, Patricia Capparelli, Mariano Enrique Casado, Ignacio Chiodo, Raquel Coldani, José Luis Contreras, Federico D'Angelo Campos, Florencia Micaela Esteche, Guillermo Galetto, Evelin María Eva Giancristóforo, Laura Elizabeth González, Patricia Noemí Iribarne, María Belén Marón, Susi del Valle Paz, Laura Lorena Rodríguez y Eyleen Viglianco; y la ausencia de las y los concejales Walter Gustavo Fernández, Fernando Pérez, José María Salustio y Elisabet Virgilio.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Con la presencia de veinte señoras y señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde a la concejala Patricia Capparelli izar el pabellón nacional. A media asta, por favor.

- *Puestos de pie las señoras y los señores concejales y el público presente, la señora concejala Patricia Capparelli procede a izar la bandera nacional a media asta en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

3

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Por Secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día.

Sra. SECRETARIA (Llanos).- *(Lee)*

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2023 - 40° Aniversario de la Recuperación
de la Democracia"

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MAYO DE 2023 A LAS 11.00 HS.

APROBACION DE ACTAS: 02-05-23 (ESPECIAL),
09-05-23 (ORDINARIA),
09-05-23 (ESPECIAL).

TEMAS A TRATAR:

I- HOMENAJES.

II- INFORMES, COMUNICACIONES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO.

III- PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES.

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

I-CULTURA Y FOMENTO.

QUILMES, 19 de Mayo de 2023.-


DRA. EDITH O. LLANOS
Secretaria Legislativa
H.C.D de Quilmes




FABIO R. BAEZ
Presidente
H.C.D. de Quilmes

APROBACIÓN DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de las actas descriptas en la carátula del Orden del Día.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento las y los señores concejales de las actas que figuran en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se den por leídas y aprobadas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración del punto I del Orden del Día, sobre Homenajes.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sra. GIANCRISTÓFORO.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Evelin Giancristóforo.

Sra. GIANCRISTÓFORO.- Expediente N° 2-28354-HCD-21, declarar con el nombre "Julián Setrini", un joven de veinte años del barrio Itatí asesinado, en la plaza Ayacucho y Chaco; expediente N° 2-28578-HCD-22, declarar de interés municipal el Tercer Encuentro de Mujeres Villeras en el barrio Itatí; expediente N° 2-28581-HCD-22, instalar monolito por el 40° Aniversario de Malvinas en la Plaza General Belgrano de Don Bosco; expediente N° 2-28702-HCD-22, declarar ciudadano post mortem al cura Pepe Tedeschi; declarar de interés cultural el libro

Yo soy *Ariel*, que narra la lucha del joven escritor de Villa Itatí para salir de su adicción al paco, entre otros, muchos otros.

Me cuesta. Me cuesta, me niego y me invade una profunda tristeza, pero también un profundo cariño y agradecimiento por todos estos años que compartimos y que caminamos.

Te conocí militando, hablamos dos palabras y ya éramos amigas. Siempre estabas ahí, acompañando mis pasos cuando recién asumí como concejal. Ahí siempre estabas vos, me dabas palabras de aliento, me ayudabas, me explicabas y me sumabas. Contenedora y compañera.

En San Luis encuentreras, en Itatí militante, en la calle defendiendo a Cristina, en la marcha cantando juntas, en la placita luchando por el aborto legal, en el concejo sesionando siempre por un Quilmes mejor. En todos esos lugares y en todos esos momentos te voy a recordar siempre, porque no muere quien lucha y ama. Vivís en nuestros corazones.

Voy a extrañar nuestras risas cómplices, nuestras miradas de avisos, los asados. Voy a extrañarte en cada paso, mi compañera de banca. La última sesión me diste la mano y te miré las uñas, siempre con tus hermosas uñas impecables, siempre un diseño más lindo que el otro. No hay recuerdo de Nair en el que no la piense con una sonrisa radiante y brillando, siempre brillando.

En la vida, amiga, en esos puchos juntas, en esos mates, en cada encuentro, por tu familia, por tus amigos, por tu amado Itatí, tus vecinos, tus compañeros, tu preciado COE, vamos a seguir y siempre militando, pero por vos luchando para que tu esencia no desaparezca. No muere quien se va, sino quien se olvida.

Con una mano en el corazón, los dedos en ve y los puños firmes, sepan y sepamos que Nair Abad va a estar presente siempre con nosotros.

¡Volá alto, amiga! ¡Hasta la victoria siempre! (*Aplausos.*)

Sra. MARÓN.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Belén Marón.

Sra. MARÓN.- Gracias, señor presidente.

Es un día muy difícil para todas nosotras, no solo por la pérdida de una gran compañera y amiga, sino porque ella siempre me hacía una seña especial, cual “batiseñal” feminista, para saber dónde hablar o entrar correctamente a cada moción.

Trataré de ser breve, porque todos tenemos el derecho y la necesidad de hablar de ella. Y me gustaría definirla de ahora en más como la compañera eterna. Si vivir solo cuesta vida, si lo anecdótico se materializa y los sueños sin cumplir se vuelven anhelos colectivos, entonces, el paso por la compañera eterna será semilla para crecer desde el amor y, sobre todo, desde el compañerismo.

Porque en estos días poco creíbles para nosotras el frenesí se volvió cotidiano, y porque al final de los días las plegarias son la sumatoria de energías amorosas que una construye a lo largo de la vida. Las plegarias, o nuestras plegarias, de ahora en más encontrarán refugio al mirar al cielo, tocar la puerta número 15 con los dedos en ve o darle dos palmas a la banca número 14. Entrar a la parroquia con el pie derecho quizás será un ritual que se volverá rutina como ir al barrio Itatí con las canciones de *Simplemente Nagüel* para cuidarlo con el alma y el corazón, porque amor y memoria nos sobran.

Para vos, compañera eterna, el agradecimiento por construir puentes, lazos y hacer crecer, crear y empoderar. Entre el torbellino colectivo nos quedamos con los giros inevitables de la vida y siento, personalmente, que nada es casual. Ese torbellino colectivo que nos descubrió con la oficina, y digo "descubrió", porque crecimos en cada paso. Fue ese grupo mini multiorga que nos encontró y abrazó en momentos oportunos, donde fue más lo que reímos que lo que lloramos, afortunadamente, y ante todo, con apretones sinceros que hicieron de momentos familia.

Manejábamos a todas partes en cada señal de humo. No tenías registro automotor y, sin embargo, la que nos llevaba a todos lados eras vos. No tenías ese carnet, pero fuiste capaz de conducir la unidad de un barrio gigante que merecía reivindicación. Y así la fuiste construyendo, colectivamente, sin aspiraciones personales, abriendo canillas, entregando termómetros, vacunando aquí y allá. Siempre con todos los riesgos, porque, como nos decías, plata y miedo nunca tuvimos.

Compañera eterna, nuestro feminismo nacional y popular no será lo mismo sin vos, porque esos corazones que conquistaste jamás van a estar lejos de las ollas, de los potreros y las reuniones en círculo. Con la risa cómplice al borde de la siguiente palabra, demostrándonos la dignidad de lo simple, te fuiste dejando estelas de cumbia y esperanza en una ciudad que aún necesita mucho, pero tu partida escapa ese gran listado.

Compañera eterna, incansable, gracias por vivir como pensabas. Hasta que todo sea como lo soñaste, las pibas vamos a seguir. Hasta el final.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. ARÁUZ.- Pido la palabra

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ezequiel Aráuz.

Sr. ARÁUZ.- Gracias, señor presidente.

Bueno, obviamente hago más las palabras de Evelin y de Belén. Es muy difícil estar haciendo esto, la verdad es que ninguno de nosotros lo hubiera imaginado hace pocos días.

Quiero saludar a quienes se acercaron acá al recinto a homenajear a Nair. Para nuestro bloque es muy difícil hacer esto, pero es necesario hacerlo. Nair, además de todo lo que señalaron antes, representó la posibilidad de que los villeros y las villeras de Quilmes tuvieran representación en este cuerpo, y ese no es un dato menor. Muchas veces la política queda reducida a gente que intenta representar lo que no conoce, lo que no ama, y en el caso de Nair no solo que conocía la realidad Itatí, sino que la amaba. Como se dijo recién, trabajaba a partir del amor e intentaba representar y mejorar la realidad de ese barrio que como muchos otros de nuestro distrito tiene un atraso de infraestructura muy grande.

Nair sabía que para que eso cambie era necesario seguir redistribuyendo la riqueza y es necesario que quienes tienen esa riqueza la puedan aportar para que el conjunto mejore su vida, como pasó, por ejemplo, con el impuesto a las grandes fortunas que sirvió para que obras de infraestructura en el barrio donde Nair vivía pudieran llevarse adelante. Para eso sirve la política, para poder mejorar la calidad de vida de cada uno de los vecinos.

Nair tenía en claro la necesidad de urbanizar Itatí y los barrios populares en general, y quiero reivindicarla por eso. Yo la conocí cuando empezó a militar; después de que Cristina en Comodoro Py nos convocó a armar un frente ciudadano ella tomó esa iniciativa y, por otro lado, nosotros también. Ahí nos conocimos y la verdad es que fuimos compartiendo el camino de la militancia hasta esto que pasó hace tan poquito y que todavía, como también se dijo, nos parece muy increíble.

Como dice la pechera que está colgada ahí en la baranda, Nair logró unir a Itatí en el marco de la pandemia. La verdad es que es una zona que tiene una tradición enorme de organización popular, pero muchas veces esas organizaciones estaban fragmentadas y Nair, junto con los referentes de esas organizaciones, logró que el COE funcione y que Villa Itatí esté unida. El desafío para todos nosotros y nosotras es que eso continúe, y es la organización popular lo que va a garantizar que la vida de esos vecinos siga mejorando.

Nair era peronista, era kirchnerista, nunca abandonó sus convicciones, intentó hasta el último momento llevarlas adelante. Ser concejal y vivir en una villa no es fácil, pero ella lo asumió de la mejor manera, siempre para adelante; como decía, siempre intentando representar al barrio que amaba y mejorar la vida de quienes viven allí, quienes la seguirán recordando por mucho tiempo.

¡Hasta la victoria siempre! Nair Abad presente. *(Aplausos.)*

Sra. IRIBARNE.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra la concejal Patricia Iribarne.

Sra. IRIBARNE.- Gracias, señor presidente.

Como dicen los compañeros, la verdad es que no es fácil este momento. Sentimos un nudo en la panza y parece que el corazón nos va a estallar a pedazos. No es fácil estar delante de su familia; quizás uno quiere expresar una cosa y sale otra. Duele y va a doler la ausencia de Nair.

Voy a seguir el hilo de lo que expresaron los compañeros y después voy a decir un poema que a mí me llegó muy de cerca con respecto a lo que nos va a dejar Nair. Yo recuerdo a Nair, por sobre todas las cosas, como una compañera de militancia que entregaba su vida sin importarle las consecuencias. La recuerdo en esos momentos duros de pandemia en Azul, en Itatí, sin importarle las consecuencias; como decía Ezequiel, siempre pensando en el otro, doliéndole cada compañero, cada viejo, cada pibe, en esos centros de aislamiento, día y noche, caminatas y sin descanso.

Esa era nuestra compañera, la que estaba al servicio del otro, la que militaba, la que estaba en el centro de vacunación, la que se preocupaba por los pibes, la que repartía los bolsones de alimentos, la que se preocupaba para que todos estén vacunados, la que nos abrazaba, la que me escuchaba, la que me prestó el oído. Compañera, humilde; ella desde su humilde lugar militó sin descanso para transformar la vida y la realidad de sus vecinos y vecinas.

La ausencia de nuestra compañera se va a sentir, pero su trabajo queda en manos de todos nosotros, como decían nuestros compañeros. Seguir construyendo con más igualdad y justicia social es el mejor homenaje que le podemos hacer a esa compañera que lo dio todo y que no se guardó nada.

Voy a hacer mención a un poema para que quede en cada uno de nosotros lo que fue Nair. "Quisiera que me recuerden sin llorar ni lamentarme. Quisiera que me recuerden por haber hecho caminos, por haber marcado un rumbo, porque emocioné su alma, porque se sintieron queridos, protegidos y ayudados, porque interpreté sus ansias, porque canalicé su amor. Quisiera que me recuerden junto a la risa de los felices, la seguridad de los justos, el sufrimiento de los humildes. Quisiera que me recuerden con piedad por mis errores, con comprensión por mis debilidades, con cariño por mis virtudes. Si no es así, prefiero el olvido, que será el más duro castigo por no cumplir mi deber de militante".

Muchas gracias. Nair Abad presente ahora y siempre. *(Aplausos.)*

SR. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

SR. BURTOLI.- Gracias, señor presidente.

Uno tiene un nudo en la garganta en este momento. Creo que casi está todo dicho, lo que han mencionado mis compañeras y mis compañeros, el enorme vacío que sentimos. Es muy duro para todos nosotros, para todas nosotras. Nair era una persona irremplazable.

Nos conocimos antes de ser compañeros de banca, en la CGT, ella venía a representar al sindicato de los motoqueros. Enseguida, como le pasó a varios de nosotros y nosotras, tuvimos una sintonía, una empatía enorme, porque era gaucha, era muy buena onda. Era imposible llevarse mal con Nair, porque era básicamente alegría. Sí, Nair era una persona alegre. Era una persona con la que establecías un vínculo inmediatamente, y eso se fue fortaleciendo con el correr de los años.

Nos tocó atravesar la pandemia y nos tocó aprender juntos a ser concejales, lo cual no es fácil. Tuvimos tropiezos e inconvenientes, pero teníamos una relación muy especial, que excedía la relación política; era una relación de cariño, respeto y de amistad... Es difícil.

Nair era básicamente constancia y alegría, pero fundamentalmente era el amor por su barrio. Yo creo que lo que hizo Nair por Villa Itatí -un barrio olvidado por décadas- no lo hizo prácticamente nadie. Todos los proyectos que tenía en la cabeza y todo lo que nos contaba y todas sus esperanzas para hacer crecer ese barrio que es tan sentido para todos los quilmeños y para todas las quilmeñas.

Justamente, unos poquitos días antes de que sucediera lo que sucedió, dejando un poquito de lado la vorágine en la que estábamos metidos -de la política, de un tema que tapa al otro, de una reunión que tapa la otra y de que estamos siempre corriendo atrás de los problemas-, nos sentamos en la oficina, tomamos un café, tomamos dos, tomamos mate, empezamos a hablar de la vida -hace poquito, menos de una semana- y la verdad es que esto nos cayó a todos y a todas como... No es un balde de agua fría, sino que es un barril de hielo que nos duele mucho. Es difícil no caer en palabras comunes y la verdad es que no lo quiero hacer, pues creo que ya han sido bastante locuaces mis compañeras y mis compañeros.

Nair era una gran persona. Una gran persona, excelente compañera y gran militante; hacía mucho tiempo que no veíamos a una militante como Nair, pese a que tengo treinta años de militancia.

Creo que duelen las palabras, sobran sentimientos, sobra tristeza y sobra angustia. Es una sesión difícil para todas y todos nosotros. Disculpen la desprolijidad.

Nair: por siempre te vamos a recordar y te vamos a tener en nuestros corazones. Ahora y siempre, Nair. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tiene la palabra la concejal Laura Rodríguez.

Sra. RODRÍGUEZ.- Mis compañeros también ya lo dijeron todo, pero me parecía importante poder destacar a una gran compañera que no vamos a olvidar nunca.

Amiga: te escribí esto dondequiera que estés.

Mujer, amiga, compañera, ante nada, hija, madre, abuela, hermana, amiga, vecina. Una militante con mayúsculas, políticamente, una grande de verdad. Tu

convicción, tu manera de ser, tu compromiso y tu andar en esta vida va a dejar huellas.

Hiciste grande Itatí. Hiciste grande al pueblo. Hiciste grande a la gente. Seguramente, hay muchos que no van a poder entender y que ni imaginarán todo lo que luchaste. En cada proyecto, en cada logro y en cada lucha estarás presente y estuviste presente.

Te agradezco mucho todo lo que me brindaste, lo que le brindaste a este pueblo maravilloso, a este recinto y a tus compañeros. La verdad es que no tengo palabras, pero quiero decirte que fuiste y serás un cuadro del carajo. ¡Ahora y siempre, presente, compañera!

Por tus compañeros, por todos los que estamos acá que nunca te olvidaremos y por todas las cosas que hiciste -lo que decías siempre lo hacías-, en ese camino seguiremos. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Con el permiso del Cuerpo, desde esta Presidencia queremos hacer también un homenaje, si es posible.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- La verdad es que, como dijeron varios concejales, es difícil hablar de una compañera tan importante para nuestro proyecto político. No perdimos solamente una compañera, perdimos un gran cuadro político.

Nair era esto que ven ustedes acá: la relación con los compañeros. Acá hay secretarios, hay directores; más allá del cuerpo. La relación más allá de eso.

A mí me gustaría recordarla con esa sonrisa, con esa fortaleza de compañera, de nunca aflojar, de cuando allá por el 2019 nos proponíamos un sueño de tener una mujer intendente era una de las que estaban a la cabeza de ese proyecto trabajando y dándonos ánimos a todos de esa gran patriada que íbamos a emprender.

Hoy tenemos una compañera intendenta por la cual ella trabajó muchísimo. Hoy tenemos muchos compañeros formados dentro de esa solidaridad que era Nair: “Vamos a un Vacunate, vamos a hacer una reunión, vamos a una reunión del barrio con los vecinos”. Vamos a todos lados. Una fortaleza terrible y uno a veces decía: ¿Cómo hace para tantas horas meterle y tantas actividades?

Como dijeron los compañeros, la mejor manera que a mí me parece que debemos recordarla es trabajando todos los días para que Itatí se convierta en el sueño que tenía ella y que transmitía en cada una de sus palabras. Hacer que Itatí sea un barrio como tiene que ser, con sus necesidades satisfechas, con todo lo que debe tener un barrio.

Nair era nada más y nada menos que alguien que sentía pertenencia en el barrio. Ella decía orgullosamente: “Yo soy una villera más”. Esa pertenencia que uno tiene es la que lo lleva a ver que nuestro barrio tiene que cambiar. Las

transformaciones en los barrios las hacen los vecinos, los de su barrio, y ella era de su barrio. Y tuvo la responsabilidad -también otorgada por el voto popular- de ocupar una banca y de defender cada logro. La vamos a recordar defendiendo cada logro y la importancia del proyecto político que representamos.

La verdad es que, humildemente, queríamos hacer este homenaje. Hemos compartido -como dijo Ariel Burtoli- y ha venido cientos de veces, hemos tomado un café, un mate; esa herramienta, como lo dijo "Pato" Iribarne, siempre un oído hacia otro compañero. Eso nos tiene que dar el ejemplo de cómo se debe formar un cuadro político y qué tiene que representar un cuadro político dentro de un proyecto político inclusivo.

Eso simplemente era Nair, así que realmente es nuestro humilde homenaje. La verdad es que todavía para nosotros es muy difícil tener que pasar estos momentos, que por supuesto son más difíciles para su familia y para sus compañeros que vivieron con ella el día a día, de estar a las once o doce de la noche para quien necesitaba una emergencia o alguna cosa. Y la recordaremos así, como la gran militante que era.

Hasta la victoria siempre, compañera Nair, y muchas gracias por haber compartido con nosotros todo lo que has compartido y todo lo que has representado para nuestro proyecto político.

Gracias. (*Aplausos.*)

6

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Báez).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los puntos II y III del Orden del Día.

INFORMES, COMUNICACIONES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

EXPTE	LETRA	AÑO	A	REFERENTE	COMISION
1)2-28672	HCD	2023		DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL EL "CURSO DE FORMACION PARA CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES" HABIENDOSE SANCIONADO LA ORDENANZA N° 13836/2023 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS- CULTURA Y FOMENTO.
2)2-28684	HCD	2023		DECLARAR PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE QUILMES AL COCINERO DAMIAN "MONO" CICERO. HABIENDOSE SANCIONADO LA ORDENANZA N°	CULTURA Y FOMENTO.

			13840/2023 Y TOMADO CONOCIMIENTO EL D.E.	
3) 4091-78653 AG 4091-09356	T T	86 87	DESAFECTASE DE SU CONDICION DE RESERVA FISCAL EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON NOMENCLATURA CATASTRAL. CIRC: III-SECC-N-MAZ 39 -PARCELA 20.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS.- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
4)4091-9637	S	2020	PRORROGA EMERGENCIA ALIMENTARIA POR 180 DIAS.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.-
5)4091-1004	P	2023	RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE PAZ ESTELA DEL CARMEN- SUBSIDIO FALLECIMIENTO EX AGENTE HERNANDEZ DANIEL.	PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.-
6)4091-3481	S	2023	RENOVAR PERMISO DE USO Y OCUPACION POR EL TERMINO DE 5 AÑOS CENTRO DE JUBILDOS Y PENSIONADOS “EL ABUELO Y EL NIÑO”.	SALUD, HIGIENE, ACCION SOCIAL, TIERRAS Y VIVIENDAS. CULTURA Y FOMENTO.- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
7)4091-4113	A	2023	CREAR PROGRAMA DE HABILITACIONES GRATUITAS PARA NUEVOS COMERCIOS RADICADOS EN EL MUNICIPIO DE QUILMES.	PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO.- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
8)4091-5096	S	2023	CREAR ESCUELA MUNICIPAL DE LUTHERIA SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILMES.	CULTURA Y FOMENTO.- PRESUPUESTO, IMPUESTO Y HACIENDA.- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS Y LOS CONCEJALES

EXPEDIENTE	RECURRENTE	REFERENTE	COMISION
1) 2-28764-HCD-2023	PRESIDENTE H.C.D.- (F. BAEZ).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL EL LIBRO “CUANDO	CULTURA Y FOMENTO.

		DICES NO QUIERO”.	
2) 2-28765-HCD-2023	PRESIDENTE H.C.D.- (F. BAEZ).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL EL ENCUENTRO “LA SOBERANIA DEL LAGO ESCONDIDO”.	CULTURA Y FOMENTO.
3)2-28766-HCD-2023	PRESIDENTE H.C.D.- (F. BAEZ).	PROYECTO DE RESOLUCION REF.: DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA N° 12287/2014. DEMARCACION EN ESCUELA ITALO ARGENTINA SAN MAURO QUILMES.	TRANSPORTE Y TRANSITO.
4)2-28772-HCD-2023	PRESIDENTE H.C.D.- (F. BAEZ).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL EL LIBRO “LA LUCHA DEL PUEBLO PERONISTA CONTRA LAS DICTADURAS”.	CULTURA Y FOMENTO.
5)2-28773-HCD-2023	PRESIDENTE H.C.D.- (F. BAEZ).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: RESERVA DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADOS FRENTE AL DOMICILIO SITO CALLE FORMOSA N° 824 BERNAL.	TRANSPORTE Y TRANSITO.
6)2-28774-HCD-2023	PRESIDENTE H.C.D.- (F.BAEZ).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLARAR AL DOCTOR JUSTO HORACIO BLANCO “PERSONALIDAD DESTACADA DEL PARTIDO DE QUILMES”.	CULTURA Y FOMENTO.
7)2-28775-HCD-2023	BLOQUE FRENTE DE TODOS.- (B. MARON).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLÁRAR DE INTERES MUNICIPAL EL PROGRAMA “MULTIPLICADORAS TERRITORIALES DE GÉNERO” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y DIVERSIDADES.	MUJERES, GENEROS Y DIVERSIDADES- CULTURA Y FOMENTO-
8)2-28778-HCD-2023	BLOQUE JUNTOS.- (P.	PROYECTO DE ORDENANZA REF.:	TRANSPORTE Y TRANSITO.-

	CAPPARELLI-P. BALLESTEROS)	CAMBIAR SENTIDO DE CIRCULACION A LA CALLE GUIRALDES A OESTE-ESTE DESDE AV.MITRE HACIA H.YRIGOYEN.	INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
9)2-28779-HCD-2023	BLOQUE FRENTE DE TODOS.- (B. MARON).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLÁRAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL LA JORNADA DE HISTORIA REGIONAL “EL ANTIGUO PAGO DE LA MAGDALENA” A REALIZARSE EL 24 DE JUNIO.	CULTURA Y FOMENTO-
10)2-28780-HCD-2023	BLOQUE FRENTE DE TODOS.- (M. CASADO- A. BURTOLI -E. GIANCRISTOFO RO-S. PAZ –N. ABAD- E. ARAUZ- J. CONTRERAS- - F. D’ANGELO-F. ESTECHE-L. GONZALEZ- B. MARON -P. IRIBARNE).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLÁRAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL EL TORNEO REGIONAL AKBAN DE KARATE A REALIZARSE EN LA UNQUI EL DIA 8 DE JULIO.	CULTURA Y FOMENTO-
11)2-28781-HCD-2023	BLOQUE FRENTE DE TODOS.- (M. CASADO-A. BURTOLI -E. GIANCRISTOFO RO-S. PAZ –N. ABAD- E. ARAUZ- J. CONTRERAS- - F. D’ANGELO-F. ESTECHE-L. GONZALEZ- B. MARON -P. IRIBARNE).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLÁRAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL 3° CONGRESO LATINOAMERICANO DE ECOLOGIA MICROBIANA A REALIZARSE EN LA UNQUI ENTRE EL 7 Y EL 10 DE AGOSTO.	CULTURA Y FOMENTO-
12)2-28782-HCD-2023	BLOQUE FRENTE DE TODOS.- (M. CASADO- BURTOLI -E. GIANCRISTOFO RO-S. PAZ –N. ABAD- E. ARAUZ- J. CONTRERAS- - F. D’ANGELO-F.	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLÁRAR DE INTERES CULTURAL Y MUNICIPAL EL TORNEO SUDAMERICANO GTMA.	CULTURA Y FOMENTO-

	ESTEACHE-L. GONZALEZ- B. MARON -P. IRIBARNE).		
13)2-28783-HCD-2023	BLOQUE FRENTE DE TODOS.- (A. BURTOLI).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLÁRAR DE INTERES CULTURAL Y EDUCATIVO “EL LIBRO LA UNIDAD CONTINENTAL SINDICAL A TRAVES DEL PENSAMIENTO DE PERON”	CULTURA Y FOMENTO-
14)2-28784-HCD-2023	BLOQUE JUNTOS.- (P. CAPPARELLI-).	PROYECTO DE RESOLUCION REF.: SOLICITA INFORME SOBRE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CALLE DANTE HIPOLITO LUGO Nº 2181 BERNAL.	PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.- INTERPRETACION Y REGLAMENTO.
15)2-28787-HCD-2023	BLOQUE FRENTE DE TODOS.- (J. CONTRERAS- A.BURTOLI- M. CASADO –L. RODRIGUEZ-E. GIANCRISTOFO RO-S. PAZ –E. ARAUZ - F. D’ANGELO-F. ESTEACHE-L. GONZALEZ- B. MARON -P. IRIBARNE).	PROYECTO DE ORDENANZA REF.: DECLÁRAR DE INTERES CULTURAL, EDUCATIVO, SOCIAL Y MUNICIPAL AL EVENTO QUE ORGANIZARA EL CORRESPONSAL CONSULAR DE ITALIA EN QUILMES EL 5 DE JUNIO.	CULTURA Y FOMENTO-

MINUTAS DE COMUNICACIÓN 23-05-2023

EXPTE. Nº 2-28776-HCD-2023

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de reparación del bache ubicado en la intersección de:

CALLE 372 R. ROJAS Y CALLE 324 IRALA

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (W. FERNANDEZ).

EXPTE. N° 2-28777-HCD-2023

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de bacheo profundo, y/o mantenimiento de vías de comunicación en la siguiente calle:

CALLE 368 HUSARES entre 308 AV. R. LOPEZ Y 307 INT. OLIVERI.

Se solicita que para realizar las tareas de bacheo solicitadas, se tenga presente que por esas calles, transitan camiones de reparto y/o abastecimiento de gran porte o peso, habida cuenta que hay radicación de empresas y verificadora de la CNRT. La arteria citada, posee cordón cuneta de hormigón.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (W. FERNANDEZ).

EXPTE. N° 2-28785-HCD-2023

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a desmalezar y limpiar las veredas y Zanjas y de la **Avenida Profesor Doroteo Yoldi**, en todo su recorrido desde su intersección con la calle Manuel Dorrego hasta su intersección con la calle Alfonsina Storni de Quilmes Este. Vecinos de la zona se han acercado preocupados por la cantidad de pastizales, agua estancada y basura acumulada.

Contar con un medio ambiente sano y libre de basura es fundamental, para ello requiere que se limpien las zonas dónde se acumula la misma a fin de evitar la reproducción de ratas, mosquitos y otros animales transmisores de enfermedades lo cual repercute en la salud de nuestros vecinos.

PRESENTADO POR EL BLOQUE JUNTOS (PATRICIA CAPPARELLI)

RELACION IMPRESA DE
LOS PROYECTOS
PRESENTADOS POR LAS Y LOS
CONCEJALES
PARA SER TRATADOS EN LA SESION
ORDINARIA
DEL DIA 23/05/2023

EXPTE. N° 2-28764-HCD-2023

VISTO:

Que la violencia contra las mujeres es un problema grave y complejo que tiene su raíz en la discriminación y desigualdad de género que persisten en la sociedad, y

CONSIDERANDO:

Que la violencia contra las mujeres tiene graves consecuencias para la salud física y mental de las víctimas, así como para el desarrollo personal, familiar y social. Además, afecta a la cohesión social y el desarrollo económico y humano de toda la sociedad.

Que en el libro **“Cuando Dices No Quiero”** del autor Norberto Pelliccioni, como bien expresa la escritora Silvina Guzmán Suárez, quien hace el prólogo del mismo. “El autor logra en ese libro un aporte fundamental para la mujer, el varón y la familia”, y plantea: “Ojala este mensaje empodere y clarifique la mente e ilumine la vida de tantas mujeres maltratadas y sometidas que, ciegas por el narcisismo o contaminadas por la manipulación de un hombre, bajan su autoestima a tal punto de no darse cuenta que en el 90% de los casos van camino a la muerte”.

Que “Debemos darnos cuenta de que el femicidio comienza en un simple maltrato y continua con el golpe hasta el final y que es mejor amarse a sí misma, y tomar distancia a tiempo que perder la vida”, cierra el prólogo a cargo de la escritora y sentencia: “Norberto Agustín Pelliccioni nos señala en este intenso e intrigante relato que, como bien resalta su título, **“Cuando Dices No Quiero”** claramente es **“NO es NO”**”.

Que “Sus páginas nos invitan a una constante interrogante en el siglo XXI. Este relato contiene y hace referencia a la realidad misma de una lucha histórica en la que las mujeres hemos dado una batalla sin igual” expresa Silvina Guzmán Suárez.

Que la violencia contra las mujeres es una realidad que se presenta en todos los entornos sociales y culturales, emerge a todas las edades, clases sociales, etnias y nacionalidades. Esta violencia puede manifestarse de diversas formas, como violencia física, sexual, psicológica, económica, simbólica y patrimonial.

Que la violencia de la mujer es un problema que nos concierne a todos y todas como sociedad, y requiere de un compromiso colectivo para erradicarla y construir sociedades justas e igualitarias.

Por todo lo expuesto el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Fabio Baez, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de :

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal y Cultural el libro **“Cuando Dices No Quiero”** del autor Norberto Agustín Pelliccioni, por su aporte a la visibilización y concientización del problema de la violencia en la mujer.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, etc.-

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. Nº 2-28765-HCD-2023

VISTO:

Que es de vital importancia generar espacios de debate y reflexión sobre el valor de la Soberanía Territorial en la zona del Lago Escondido, el Canal Magdalena y la Hidrovía, así como también sobre las implicancias socioeconómicas y culturales de la explotación de los recursos naturales de la región, y

CONSIDERANDO:

Que el evento se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Quilmes, el día 18 de Mayo del corriente año.

Que dicho encuentro está organizado por diversas organizaciones, entre ella el Partido Justicialista de Quilmes y FIPCA (Fundación

Interactiva por la Cultura del Agua) y cuenta con diversos oradores, a fin de reflexionar en torno a la cuestión de la SOBERANÍA NACIONAL, centrando la temática en tres ejes concretos: **Lago Escondido, Canal Magdalena, y navegación y uso del Canal Fluvial Paraná-Paraguay (Hidrovia).**

Que entre los principales aportes para la reflexión estarán a cargo de Julio César Urien, y se invita a la comunidad para compartir y debatir en el encuentro.

Que el Lago Escondido es un hermoso cuerpo de agua dulce ubicado en la Provincia de Tierra del Fuego, en Argentina. Se encuentra a unos 100 kilómetros al Norte de la ciudad de Ushuaia, que es de público conocimiento la controversia en torno a la propiedad y el acceso público al lago que ha generado cierta tensión en la región.

Que el Canal Magdalena, por su parte, es una importante vía de navegación que conecta el Océano Atlántico con el Río de la Plata, y que ha sido objeto de interés por parte de distintas potencias mundiales debido a su ubicación estratégica y

finalmente, el Canal Fluvial Paraná – Paraguay (Hidrovia) es una importante ruta de transporte fluvial que recupera gran parte del territorio argentino, conectando los principales puertos y ciudades del país y facilitando el comercio internacional.

Que el fin del “Encuentro” es generar conciencia y compromiso en la sociedad en torno a la defensa de la Soberanía Territorial y la protección del medio ambiente.

Por todo lo expuesto el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Fabio Baez, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de :

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal y Cultural el encuentro sobre “La **Soberanía del Lago Escondido, Canal Magdalena e Hidrovia**”, a realizarse en la Universidad Nacional de Quilmes, el día 18 de Mayo de 2023.-

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, etc.-

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. Nº 2-28766-HCD-2023

VISTO:

La nota presentada por la Escuela Italo Argentina San Mauro Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 12287/14 en la cual se solicita estacionamiento solo para Transporte Escolar y para Discapacitados de todos los Edificios Escolares del Distrito.

Que según el Artículo 85º, Inciso 11.D) de la Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires Nº 11430 se debe reservar el estacionamiento.

Que donde funciona la Escuela Italo Argentina San Mauro, es una zona muy transitada en horario escolar.

Que es importante que cuente con la señalización correspondiente, para evitar algún tipo de accidente y así proteger a los ciudadanos del lugar.

Que mediante Resolución Nº 14560/2022 se solicita al Departamento Ejecutivo la correcta demarcación donde funciona la Escuela Italo Argentina San Mauro.

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal FABIO BAEZ, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la Ordenanza Nº 12287/2014.

ARTICULO 2º: SOLICITASE asimismo, que por el área que corresponda, se proceda a la correspondiente demarcación donde funciona la Escuela Italo Argentina San Mauro Quilmes, sita en la calle San Mauro Castilverde Nº 1038 entre las calles Urquiza y Azcuénaga de Quilmes Oeste.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, etc.

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. Nº 2-28772-HCD-2023

VISTO:

Que declarar de Interés Municipal y Cultural un libro, es una medida que busca reconocer su valor histórico, artístico, literario o educativo, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso específico del libro "La lucha del Pueblo Peronista contra las Dictaduras", se trata de una obra del escritor argentino Raúl Juan Devita, que aborda la resistencia del peronismo en Argentina contra los regímenes dictatoriales que se instalaron en el país durante los años 70 y 80.

Que el libro ofrece un relato de la lucha de los movimientos sociales contra las dictaduras y la violación de los derechos humanos en el país, destacando el papel del peronismo como movimiento de resistencia en Argentina y su influencia en otros países. También aborda el rol de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.

Que es de importancia reconocer el valor histórico, y cultural del libro para ayudar a reconocer la significación de la lucha contra las dictaduras y la defensa de los derechos humanos en el país.

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal FABIO BAEZ, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal y Cultural el libro "**La lucha del Pueblo Peronista contra las Dictaduras**" del escritor Raúl Juan Devita, como reconocimiento a la importancia de la lucha contra las dictaduras y la defensa de los derechos humanos en el país.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, etc.-

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. Nº 2-28773-HCD-2023

VISTO:

En virtud de la solicitud realizada por el Sr. Juan Carlos Palacios, para reservar un espacio de estacionamiento para discapacitados en la calzada frente a su domicilio sito en la calle Formosa Nº 824 de Bernal, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante debido a su discapacidad ha manifestado la necesidad de que se autorice reserva de espacio de estacionamiento en su domicilio adjuntando copia del certificado de discapacidad obrante en el presente Expediente.

Que asimismo, surge de la copia de la Cédula de Identificación del Automotor adjuntada al Expediente del Visto que la mencionada posee domicilio en Formosa Nº 824 de Bernal.

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por la República Argentina, reconoce que "la discapacidad

es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que impiden su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Que la Ley Nacional N° 22431 de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (modificada por Ley N° 24314) dispone en su Artículo 20°: “Establécese la prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos y del transporte que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida...” Asimismo el Inciso d) establece: “Estacionamientos tendrán zonas reservadas y señalizadas para vehículos que transporten personas con movilidad reducida cercanas a los accesos peatonales”.

Que la Ley Provincial N° 10592 refiere en su Artículo 24° ter. (Texto incorporado por Ley N° 12614-Texto según Ley N° 14824): “Las vías y espacios libres públicos deben permitir a las personas con movilidad reducida gozar de las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria”.

Que es obligación del Municipio asegurar a la persona con discapacidad los mismos derechos que sus conciudadanos, para lo cual debe arbitrar los medios para eliminar las situaciones de desventaja que puedan encontrar en el ejercicio de sus derechos, mediante la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidades.

Que a dichos efectos corresponde el dictado de normas, ante situaciones particulares, tendientes a facilitar espacios de estacionamiento para vehículos utilizados por personas con necesidades especiales motoras.

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal FABIO BAEZ, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: RESERVESE un espacio de estacionamiento exclusivo paradiscapacitados frente al domicilio sito en Formosa N° 824 de Bernal, de cuatro metros cincuenta centímetros (4,50 m.) de largo para uso del Señor Juan Carlos Palacios.

ARTICULO 2º: ENCOMIENDASE al Departamento Ejecutivo la demarcación delcordón de la capa asfáltica correspondiente a dicho espacio de estacionamiento exclusivo.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, etc.-

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. N° 2-28774-HCD-2023

VISTO:

Que el Dr. Justo Horacio Blanco es un médico comprometido con la defensa de los Derechos Humanos en Argentina durante los años de la Dictadura Militar, y

CONSIDERANDO:

Que durante la época del “Proceso” en Argentina, las embarazadas enfrentaron una situación especialmente difícil debido a las políticas represivas del régimen militar. Muchas mujeres fueron detenidas y sometidas a

torturas y desapariciones forzadas, y algunas de ellas estaban embarazadas en el momento de su detención.

Que las mujeres embarazadas eran tratadas de manera particularmente cruel. A menudo eran torturadas de manera especial para hacerles abortar, y muchas veces se les separaba de sus hijos recién nacidos, que eran dados en adopción o simplemente desaparecían.

Que el Doctor Justo Horacio Blanco, es un médico argentino que adquirió notoriedad durante su testimonio ante la CONADEP (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas), el Dr. Blanco relató unos de los casos más delicados de su profesión, en el Hospital de Quilmes, siendo médico de guardia, cuando debe asistir a una presa política embarazada de siete meses y medio, el 2 de abril de 1977.

Que la detenida desaparecida había sido llevada al Hospital Isidoro Iriarte para dar a luz. La custodia de la paciente estaba a cargo del médico policial Jorge A. Bergés, (a quien él conocía por la práctica médica y por ser de la misma especialidad), quien junto a policías de la Provincia de Buenos Aires que lo acompañaban se aseguraban, que la mujer no pudiera escapar y fuera devuelta a su lugar de detención.

Que el Dr. Blanco, sin embargo, se negó a permitir que los policías entraran a la sala de parto y pudo examinar a la mujer en privado, y así pudo atender a la paciente en su condición de detenida.

Que durante el parto, el Dr. Blanco pudo obtener algunos datos de la mujer, como su nombre y algunos detalles de su lugar de detención – “El Pozo de Quilmes”- y pudo saber que se trataba de SILVIA ISABELLA VALENZI, que cursaba un embarazo de siete meses y medio.

Que el parto transcurrió sin mayores complicaciones, aunque la beba nació prematura y fue entregada a los neonatólogos para su cuidado. Los sentidos vitales de la recién nacida a prima fase parecían ser buenos, el Dr. Blanco registró este hecho en la historia clínica de la madre y en el libro de partos, donde anotó la edad de la parturienta, su nombre completo y el sexo del bebé, todo con su propia letra. Sin embargo, dichos datos fueron eliminados del documento público, Registro de Guardia, de dicho nosocomio.

Que dos empleadas del hospital avisaron clandestinamente a su familia que SILVIA ISABELLA VALENZI, estaba en ese lugar. Eran la partera, señora María Luisa González, fue secuestrada el día 7 de abril de 1977 y la enfermera, Sra. Genoveva Fratassi, el día 14 del mismo mes. Ambas desde entonces permanecen en calidad de desaparecidas, existiendo testimonios que informan de su permanencia en el centro clandestino de detención “Vesubio”.

Que durante su relato en los Tribunales de Comodoro Py informo que, ...“Le pregunté si había sido torturada y me dijo que sí, y colegimos que debido a esas torturas se adelantó el parto.” Isabella dio a luz una nena de 1,800 kg, ostensiblemente prematura, dijo él, por lo cual la pusieron en Neonatología. “Después la internamos en una sala de puerperio, de inmediato fue acompañada por los policías. Ese día hubo mucho trabajo, no dormimos –explicó, entonces vi cuando se la llevaban, a las pocas horas, en la caja de una camioneta no identificada.”

“Dicho hecho sucedió en las primeras horas de la mañana –agregó–, yo mismo le informé por igual al director del hospital y al jefe del Servicio, el doctor Iriarte, ya fallecido, y el doctor Oscar García, también fallecido.”

Blanco tuvo tiempo de decir algo más. “Debido a mis declaraciones anteriores, los represores que por supuesto quedaron me pusieron una bomba que me voló el frente de mi casa; fue 1987, afortunadamente –dijo llorando– no estaban mis hijos ahí.”

Que la posibilidad de recibir atención médica, para las mujeres embarazadas eran escasos, en este contexto y mayormente nulo, la labor del Dr. Justo Horacio Blanco adquiere una importancia fundamental, abogando por el respeto a los derechos de las mujeres y testificando, en los juicios a las Juntas Militares de nuestro País, a pesar de las amenazas ejecutadas y el riesgo personal que esto implicaba.

Que su testimonio fue crucial para esclarecer la verdad sobre los crímenes cometidos por el régimen militar, y dejar al descubierto la oscura e infausta realidad de la dictadura militar.

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal FABIO BAEZ, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLÁRASE al Doctor JUSTO HORACIO BLANCO, “Personalidad Destacada del Partido de Quilmes”, según lo normado por la Ordenanza N° 9902/04 y sus modificatorias vigentes, por su destacada lucha en defensa de los Derechos Humanos, durante los momentos más difíciles para la sociedad argentina.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.-

AUTOR: F. BAEZ.

EXPTE. N° 2-28775-HCD-2023

VISTO:

El programa “Multiplicadoras Territoriales de Género” (MGT) iniciado por la Secretaria de Mujeres y Diversidades del Municipio de Quilmes en el año 2020 y llevado a cabo por la Dirección de Instituto de Prevención en Violencia de Género, y

CONSIDERANDO:

Que a partir de 2003 se da inicio en Argentina un camino histórico hacia la prevención, contención, y eliminación de la violencia por motivos de género a través de una serie de políticas, programas y asistencias como la Ley N° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos

en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009); la Jubilación de Ama de Casa (2005); la Asignación Universal por hijo (2009); la Ley N° 26743 de Identidad de Género (2012); la Ley N° 26618 de Matrimonio Igualitario (2010); entre otras políticas conformes al empoderamiento y atención a las mujeres y diversidades.

Que estas políticas fueron y son la base de la construcción de una sociedad más equitativa, pero también para la formulación y ejecución de políticas públicas en materia de género, consiguiendo incluir en la agenda pública la necesidad de la perspectiva de género en el desarrollo de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.

Que en este marco, a partir del 10 de Diciembre de 2019 se da continuación en el Municipio de Quilmes a un proyecto nacional, popular, democrático y feminista, con la creación por Decreto N° 3214, la Secretaría de Mujeres y Diversidades, facultada para formular y ejecutar políticas públicas para la igualdad de género y monitorear el cumplimiento de las normas provinciales y nacionales, relacionadas con la temática.

Que la Secretaría de Mujeres y Diversidades de Quilmes ha puesto en marcha diversas políticas públicas integrales que profundizan la importancia y la necesidad de reparación histórica de gobernar para personas disidentes quilmeñas, entre las cuales se destacan el Proyecto de terminalidad educativa destinado a colectivos LGBTINB+ “Transformar”; el Programa Municipal de oficio en belleza de manos y pies para mujeres y diversidades “Hermanar”; una puerta de entrada al sistema de salud a través de los “Consultorios Igualitarios” que buscan garantizar la accesibilidad y calidad de atención inclusiva e integral en contextos de estigma y discriminación; el “Programa Acompañar” dirigido a mujeres y LGBTINB+ en situación de violencia de género y que dentro del Municipio de Quilmes el ingreso al programa no es restrictivo, ya que se trabaja sobre vulneraciones históricas, haciendo foco en las violencias estructurales y no únicamente desde la existencia de un vínculo violento.

Que a partir del Decreto N° 81/2020, el Municipio de Quilmes determina como obligatoria la formación en géneros y prevención de las violencias contra mujeres y diversidades en los tres poderes (Judicial, Legislativo, Ejecutivo) en todos sus niveles y jerarquías, adhiriéndose a la Ley Micaela.

Que, según el “Informe Primer Semestre 2022: Secretaría de Mujeres y Diversidades” del Municipio de Quilmes, en el año 2022, 2.441 mujeres y disidencias en situación de violencia por motivos de género se acercaron a dicha Institución municipal para recibir asistencia, acompañamiento y/o asesoramiento.

Que como parte del compromiso de la Secretaría de Mujeres y Diversidades con la construcción de una red de contención y acompañamiento para las mujeres y diversidades que se encuentran atravesando situaciones de violencia por motivos de género, la Secretaría busca consolidar el nexo con las/les/los vecinxs de cada uno de los barrios de Quilmes a través de la creación del programa “Multiplicadoras Territoriales de Género”.

Que el objetivo del programa “Multiplicadoras Territoriales de Género” pensado y llevado adelante por la Dirección de Instituto de Prevención en Violencia de Género, es brindar herramientas teórico-prácticas para incorporar la perspectiva de género y acompañar a personas en situación de violencia por motivos de género, conformando grupos de mujeres y diversidades de la comunidad destinados a la promoción, planificación de estrategias y acciones para el fomento de la igualdad de género.

Que el programa está destinado a mujeres y personas LGBTINB+ mayores de 18 años, con domicilio en el Partido de Quilmes, y que fueran seleccionadas según orden de inscripción hasta llegar al cupo establecido para cada camada.

Que el programa tendrá una duración de dos meses para cada camada de alumnxs, implicando una asistencia a clases -presenciales o virtuales según se disponga- del 75% más la presentación de un trabajo final según requerimientos del área a cargo, para la aprobación del mismo.

Que el programa a cargo de la Secretaría de Mujeres y Diversidades, no implica una relación contractual con el Municipio de Quilmes.

Que el programa convoca a pensar, reforzar y tejer redes comunitarias de mujeres en los barrios, brindando información y herramientas para el abordaje ante situaciones de violencia por motivos de género.

Que el programa permite jerarquizar y reconocer el trabajo históricamente realizado por las mujeres en los barrios populares, además de politizar su lugar en el espacio, recepcionando las demandas para diseñar actividades específicas de forma situada en articulación con organizaciones sociales e instituciones.

Por todo lo expuesto la Concejala María Belén Marón, del Bloque del Frente de Todos, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: DECLÁRASE de Interés Municipal el Programa “Multiplicadoras de Género”, a cargo de la Secretaría de Mujeres y Diversidades.

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE, etc.

AUTORA: B. MARON.

EXPTE. N° 2-28778-HCD-2023

VISTO:

La necesidad de reordenar el tránsito en el centro de nuestro distrito y Ley Nacional N° 24449 (de Tránsito) adherida por la Provincia de Buenos Aires mediante Ley N° 13927/09 y su Decreto Reglamentario N° 532/09, y el Decreto Ley N° 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades locales competentes, dentro de sus respectivas jurisdicciones, deben dictar disposiciones en interés al orden público, de la seguridad o del ordenamiento del tránsito, siempre que no alteren o modifiquen lo establecido en la Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires Ley N° 11430.

Que es potestad de este Concejo Deliberante legislar sobre el ordenamiento del tránsito en nuestra ciudad.

Que todos los Quilmeños sabemos las dificultades que hay con el tránsito sobre todo en el centro con un marcado aumento del parque automotor y la necesidad por lo tanto de tomar medidas para ordenarlo.

Que el ordenamiento del tránsito es en beneficio de todos.

Que la calle **JUAN C.VARELA** es la única que tiene circulación desde AV.MITRE hacia H. YRIGOYEN creando una especie de embudo por la gran afluencia de tránsito de quienes necesitan llegar a H. YRIGOYEN para poder doblar hacia el bajo nivel mencionado.

Que hay que hacer hincapié en la doble mano de H. YRIGOYEN que se torna más peligrosa en su intersección con **JUAN.C.VARELA**.

Que sumado a la doble mano se permite el giro a la izquierda sin señalización pertinente lo que ha provocado a la fecha varios accidentes.

Que hoy es imperioso dar respuesta a esa redistribución del tránsito donde se involucran las calles mencionadas intentando evitar así mayores accidentes;

Que es imperioso solucionar el peligro latente que representa para nuestros vecinos el direccionamiento actual tránsito.

Que por tal motivo sería imperioso cambiar de mano o dirección de la calle GÜIRALDEZ la que en la actualidad tiene circulación desde H. YRIGOYEN hacia **AV.MITRE** (oeste- este)

Que dicha modificación beneficiara a la zona que abarca la futura ESTACION QUILMES SUR.

Por los motivos anteriormente expresados la Concejala Patricia Capparelli y Patricia Ballesteros aconsejan la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: CAMBIESE de sentido de circulación a la calle Guinaldés a oeste – este desde AV.MITRE hacia H. YRIGOYEN.

ARTÍCULO 2 º: REALICESE una nueva señalización a lo largo de la calle Guinaldés,desde AV.MITRE hacia H. YRIGOYEN .

ARTÍCULO 3º: DEROGUESE toda norma u ordenanza que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 4 º: COMUNÍQUESE, etc.

AUTORAS: P. CAPPARELLI- B. BALLESTEROS.-

EXPTE. N° 2-28779-HCD-2023

VISTO:

La jornada de historia regional “El Antiguo Pago de la Magdalena”, organizada por la Junta de Estudios Históricos de Quilmes, que se realizará el sábado 24 de Junio en la Casa de las Culturas, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se presentarán distintos trabajos sobre la historia de nuestra Localidad y sus alrededores, desde la época de la conquista hasta nuestros días, participando tanto historiadores como aficionados, y será abierta de forma libre y gratuita a toda la comunidad.

Que siendo esta su cuarta edición, será en homenaje a Héctor “Chalo” Agnelli, quien ejerció como Docente, escritor y periodista en nuestra ciudad hasta su fallecimiento en 2022, y quien fuera uno de los principales impulsores del estudio de la historia de nuestro Partido.

Que el conocimiento de nuestra historia es fundamental para fortalecer nuestra identidad como Quilmeños y fomentar en las nuevas generaciones el deseo de conocer e investigar sobre el pasado de nuestra Localidad, que se halla entre las más antiguas y de más rica historia en la zona del AMBA.

Que la jornada persigue objetivos tales como, estudiar y difundir hechos y personajes que conformaron la historia de los pueblos de nuestra región, conocer los procesos de formación y conectarlos con la historia local, regional, provincial y nacional y destacar figuras representativas que le dieron identidad a la región, entre otros.

Por todo lo expuesto la Concejala María Belén Marón, del Bloque del Frente de Todos, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal y Cultural, la jornada de historiaregional “El Antiguo Pago de la Magdalena”, a realizarse el día 24 de Junio a partir de las 10.00 horas en el Salón de los Espejos de la Casa de las Culturas de Quilmes.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, etc.

AUTORA: B. MARON.

EXPTE. Nº 2-28780-HCD-2023

VISTO:

El Torneo Regional AKBAN de Karate, fiscalizado por esta Asociación de Karate Buenos Aires Norte (AKBAN) y organizado por el Dojo Budokai a cargo del Sensei Ezequiel Mingione, que se realizará en las instalaciones del Polideportivo de la Universidad Nacional de Quilmes a partir de las 9 hs, el 8 de Julio de 2023 y los Juegos Evita 2023, y

CONSIDERANDO:

Que las artes marciales tienen una larga historia y tradición en muchos países, y a menudo están profundamente entrelazadas con la cultura y la identidad nacional.

Que por lo tanto, la práctica y promoción de estas actividades contribuyen a la preservación y difusión de una parte importante del patrimonio cultural.

Que las actividades de artes marciales a menudo involucran una amplia gama de participantes, desde jóvenes hasta adultos mayores, y atraen a personas de diferentes orígenes y niveles socioeconómicos.

Que por lo tanto generan un sentido de comunidad y cohesión social, así como promover la integración y el diálogo intercultural.

Que se espera que asistan al torneo más de 350 competidores.

Que además durante el torneo se realizará la Etapa Clasificatoria Regional de Karate para los Juegos Evita 2023.

Por todo lo expuesto, los y las Concejales pertenecientes al Bloque del Frente de Todos aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el Torneo Regional AKBANde Karate, fiscalizado por esta Asociación de Karate Buenos Aires Norte (AKBAN) y organizado por el Dojo Budokai a cargo del Sensei Ezequiel Mingione, que se realizará en las instalaciones del Polideportivo de la Universidad Nacional de Quilmes el 8 de Julio de 2023 a partir de las 9 hs.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, etc.

AUTORES: M. CASADO- A. BURTOLI- E. ARAUZ-N. ABAD- J. CONTRERAS - F. D'ANGELO- F. ESTECHE- E. GIANCRISTOFORO- L. GONZALEZ- P. IRIBARNE- B. MARON- S. PAZ.

EXPTE. Nº 2-28781-HCD-2023

VISTO:

Que entre el 7 y el 10 de Agosto de 2023 se realizará en la Universidad Nacional de Quilmes el 3er Congreso Latinoamericano de Ecología Microbiana, ISMELat 2023, y

CONSIDERANDO:

Que ISMELat 2023 será el tercer evento realizado en la región, surgido como iniciativa de los Embajadores Latinoamericanos ante el ISME (International Society for Microbial Ecology) en el año 2018, con el auspicio de dicha Institución.

Que los organizadores esperan una gran convocatoria atendiendo que se trata del primer evento presencial desde la pandemia.

Que en el Congreso se presentarán y discutirán los avances de la Ecología Microbiana (EM) en Latinoamérica, para estimular su desarrollo como disciplina, formando y estrechando vínculos entre los científicos de la región.

Que del mismo participarán representaciones de distintas Universidades y Centro de investigación, tanto público como privado de la Argentina y países latinoamericanos.

Que el Programa Científico está elaborado en base a Conferencias Plenarias y Conferencistas invitados y que las contribuciones que se recibirán desde la comunidad científica serán presentadas en el evento como ponencias orales y de posters.

Que estas exposiciones se realizarán en el marco de Sesiones Temáticas que abordan todos los aspectos de la Ecología Microbiana (EM).

Por todo lo expuesto, los y las Concejales pertenecientes al Bloque del Frente del Todos aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el Tercer CongresoLatinoamericano de Ecología Microbiana, ISMELat 2023 que se realizará en la Universidad Nacional de Quilmes, entre el 7 y el 10 de agosto de 2023.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE, etc.

AUTORES: M. CASADO- A. BURTOLI- E. ARAUZ- N. ABAD- J. CONTRERAS - F. D'ANGELO- F. ESTECHE- E. GIANCRISTOFORO- L. GONZALEZ- P. IRIBARNE- B. MARON- S. PAZ.

EXPTE. Nº 2-28782-HCD-2023

VISTO:

La Ley N° 27202, que modificó la Ley N° 20655 y el Torneo Sudamericano de GTMA (Global Tradicional Martial Arts) que se realizó en el Ateneo Lourdes, ubicado en Avenida Calchaquí N° 1371, Quilmes el domingo 7 de Mayo de 2023 , y

CONSIDERANDO:

Que las artes marciales tienen una larga historia y tradición en muchos países, y a menudo están profundamente entrelazadas con la cultura y la identidad nacional.

Que por lo tanto, la práctica y promoción de estas actividades contribuyen a la preservación y difusión de una parte importante del patrimonio cultural.

Que las actividades de artes marciales a menudo involucran una amplia gama de participantes, desde jóvenes hasta adultos mayores, y atraen a personas de diferentes orígenes y niveles socioeconómicos.

Que por lo tanto generan un sentido de comunidad y cohesión social, así como promover la integración y el diálogo intercultural.

Que el Torneo Sudamericano de Artes Marciales resalta principios de Vida como Respeto, Cortesía y Confianza en los individuos mediante la Competición.

Que la organización estuvo a cargo de GTMA (Global Tradicional Martial Arts, con sede en USA) y el evento fue supervisado por Chief Master Valiño, embajador de GTMA para América del Sur.

Que en este evento se competirá en Formas Tradicionales, Formas con Armas y Combate, para combate.

Que las categorías son desde los 2 años de edad en adelante.

Que participan competidores con capacidades especiales.

Que a todos los competidores se les entregó medallas por el puesto obtenido y por participar, la idea del evento es realizar un trabajo de integración social.

Que la competencia ayudo a todos los participantes a generar motivación y entrenar con un objetivo, pone a prueba las habilidades físicas, mueve a las persona de su zona de confort, supera los miedos después de haber competido, ayuda a desarrollar el carácter.

Que lo importante, refuerza los valores familiares, siendo que la familia también forma parte de este proceso.

Por todo lo expuesto las y los Concejales, del Bloque del Frente de Todos, aconsejan la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal el Torneo Sudamericano de GTMA (Global Tradicional Martial Arts) que se realizó en el Ateneo Lourdes, ubicado en Avenida Calchaquí N° 1371, Quilmes, el domingo 7 de Mayo de 2023.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, etc.

AUTORES: M. CASADO- A. BURTOLI- E. ARAUZ- N. ABAD- J. CONTRERAS - F. D'ANGELO- F. ESTECHE- E. GIANCRISTOFORO- L. GONZALEZ- P. IRIBARNE- B. MARON- S. PAZ.

VISTO:

La presentación del libro “La Unidad Continental Sindical a través del pensamiento de Perón” del autor Javier Vitale, con la participación en su prólogo de Norberto Galasso y epílogo de Héctor Amichetti, que se realizó el Jueves 4 de Mayo del corriente año en la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Sindical Continental a través del pensamiento de Perón tiene por objetivo proponer el debate en torno a la recuperación de ese objetivo vital para la vida de los pueblos latinoamericanos que es la consolidación de la unidad continental, siempre con el protagonismo esencial de las trabajadoras, los trabajadores y sus organizaciones, rol que les otorgaba Perón.

Que este trabajo fue pensado en momentos de avance popular y conquistas de derechos en gran parte de Latinoamérica, en momentos en que la integración regional tuvo el límite, desde una perspectiva de no contar con espacios continentales de confraternidad entre la clase trabajadora que disputa sentido y debate fundamentalmente en la construcción de poder.

Que sin lugar a dudas el avance del neoliberalismo en nuestro continente no solo vulnera derechos conquistados, desconociendo a las trabajadoras y los trabajadores, sino que dilapida casi todas las relaciones que se fueron construyendo desde aquel inolvidable NO al ALCA.

Que la coyuntura actual y la experiencia histórica reciente nos ponen en el desafío de retomar los ejes de integración que permitan acelerar los procesos de desarrollo económico con Justicia Social; integración de procesos productivos económicamente complementarios y desarrollo sustentable en armonía con nuestro ambiente.

Que el libro está dividido en dos partes, el cuerpo principal recoge intervenciones, cartas y escritos de Juan Domingo Perón que demuestran su visión estratégica de la integración de los pueblos de Nuestra América, con el mismo espíritu que planteaba a su vez el Justicialismo argentino y en ella el rol fundamental de la clase trabajadora; y en su segunda parte esta publicación reproduce fragmentos de discursos de algunos líderes populares contemporáneos que ejercieron la jefatura de sus Estados en diferentes países de nuestra región, que retoman esa idea de Unidad Continental y señalan una continuidad en la lucha por la emancipación de nuestra Patria Grande.

Que en la 47ª de la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Buenos Aires se presentó el libro con los comentarios de destacadas personalidades del campo nacional y popular de la región, Héctor Amichetti (Secretario General Federación Gráfica Bonaerense), Jorge Ramiro Tapia Sainz (Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia), Vanesa Siley (Secretaría General Federación de Sindicatos de Trabajadores Judiciales y Diputada Nacional), Marcelo Koenig (Ex Diputado Nacional y Secretario General de Descamisados), Javier Vitale y Rodrigo Loza (Compiladores del libro).

Que el autor ciudadano de Quilmes realizó varios aportes en relación a los trabajadores y sus gremios, desde una mirada integral y regional en la reivindicación de los derechos laborales obtenidos en el Gobierno del ex Presidente Juan Domingo Perón.

Por todo lo expuesto, el Concejal Ariel A. Burtoli del Bloque Frente de Todos aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: DECLARASE de Interés Cultural y Educativo el Libro “La UnidadContinental Sindical a través del pensamiento de Perón” del autor Javier Vitale, cuya presentación se realizó el día 4 de Mayo del corriente año en la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, etc.

AUTOR: A. BURTOLI

EXPTE. Nº 2-28784-HCD-2023

VISTO:

Que en el establecimiento comercial sito en la Calle Dante Hipólito Lugo número 2181 entre calles Los Andes y Pampa de Bernal Oeste se instaló un montacarga en la vereda, y

CONSIDERANDO:

Que el local es una construcción con un tinglado colocado sobre la vereda.

Que varios vecinos y transeúntes de la zona han sufrido accidentes y lesiones producidas por las estructuras señaladas .

Que el dueño del comercio responde de manera violenta ante las inquietudes de los vecinos que se lastiman al pasar por la vereda ocupada por el montacarga y tinglado.

Por lo expuesto la Concejal Patricia Capparelli, aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: SOLICITASE al Departamento Ejecutivo, que en un plazo no mayor a 30días Informe a través del área que corresponda los siguientes puntos referentes al establecimiento comercial que funciona en la calle Dante Hipólito Lugo Nº 2181 de Bernal Oeste partido de Quilmes.

- Si cuenta con las habilitaciones municipales correspondientes.
 - Si cumple con las condiciones técnicas correspondientes.
 - Si cumple con los requisitos administrativos exigidos por las Ordenanzas Municipales y demás legislación vigente aplicable.
 - Rubro para el que se encuentra habilitado y número de expediente de habilitación.
 - Si cuenta con autorización para colocar un montacargas en el espacio público y número de expediente que lo autoriza.-
- Toda otra información que pueda ser de utilidad para comprender la problemática.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORA: P. CAPPARELLI.-

EXPTE. Nº 2-28787-HCD-2023

VISTO:

El significado especial que tiene el 2 de Junio para toda la Colectividad Italiana, ya que se celebra el día de la República de Italia, "La Festa della Republica", y el 3 de Junio como Día del Inmigrante Italiano, fecha instituida por Ley Nº 24561, y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de Junio es una fecha muy sentida y vivida por todo el pueblo italiano, porque marcó el inicio de la Italia que hoy conocemos.

Que es una de las fechas más importantes que celebra Italia, siendo ésta la principal fiesta civil.

Que en dicha celebración se recuerda el referéndum constitucional del 2 y 3 de Junio de 1946 donde el pueblo italiano tuvo que optar entre la monarquía y el sistema republicano.

Que se logró poner fin a la monarquía y esto se dio por el voto del pueblo.

Que el día del Inmigrante Italiano fue instituido por Ley N° 24561, ya que el 3 de Junio es el día del nacimiento de Manuel Belgrano creador de nuestra bandera, distinguido Padre de la Patria e hijo de italiano.

Que cada 3 de Junio rendimos homenaje a todos aquellos Italianos que vinieron a nuestro país en búsqueda de un futuro de paz y prosperidad y en esa búsqueda, con su trabajo e inteligencia han aportado al crecimiento de nuestra Argentina.

Que la celebración de la fiesta Nacional de la República Italiana (1946) no solo se celebra en todos los rincones de Italia, sino que se conmemora prácticamente en todo el mundo.

Que impulsados por variables coyunturales, unos tres millones de Italianos llegaron a Argentina desde la década de 1860 hasta aproximadamente 1970, asentándose esencialmente en las regiones centrales del territorio nacional.

Que en la posguerra, las relaciones comerciales entre ambos países se intensificaron, y se renovó el flujo inmigratorio, aportando trabajadores calificados y empresarios industriales y de servicios.

Que Argentina posee la mayor comunidad de italianos fuera de Italia en Latinoamérica.

Que alrededor del 50% de la población argentina es de origen italiano, y que su cultura es la más influyente en nuestro país.

Que la comunidad Italiana, ha sido un pilar fundamental para nuestro desarrollo, provocando un cambio significativo en la vida cotidiana de los Argentinos.

Por todo lo expuesto, los y las Concejales pertenecientes al Bloque del Frente de Todos,
proponen el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Cultural, Educativo, Social y Municipal al eventoque organizará el Corresponsal Consular de Italia en Quilmes, en conmemoración del Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano, que se llevará a cabo el día 5 de Junio del corriente año, en el Auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes.

ARTICULO 2º: La presente no implica reconocimiento ni erogación de recursos Económicos por parte del Estado Municipal.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORES: J. CONTRERAS - A. BURTOLI- M. CASADO- L. RODRIGUEZ - E. ARAUZ- F. D'ANGELO- F. ESTECHE- E. GIANCRISTOFORO- L. GONZALEZ- P. IRIBARNE- B. MARON- S. PAZ.

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II y III del Orden del Día, y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo. Y además solicito que se aprueben las minutas de comunicación, y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten las y los señores concejales; y si alguna o algún concejal propone modificaciones, las exponga al finalizar la presente.

Asimismo, solicito que el expediente número 4091-1004-P-2023, que figura como “Informes, Comunicaciones y Proyectos del Departamento Ejecutivo”, y el expediente número 2-28787-HCD-2023, que figura como “Proyectos Presentados por las y los Concejales”, sean reservados en la Mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Aprobada.

7

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tienen la palabra las y los señores concejales para realizar minutas de comunicación verbales.

Sra. CAPPARELLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tiene la palabra la concejal Patricia Capparelli.

Sra. CAPPARELLI.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Esta minuta no va a tener ningún tipo de introducción, pues la leeré directamente. Es muy clara y creo que va a ser acompañada por el temor que tienen los vecinos a que ocurra un accidente.

“El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a reparar la estación Centro Comercial del Metrobús, ubicada en la calle Calchaquí, en la intersección con la

844 de Quilmes Oeste. La misma fue vandalizada por inadaptados y le faltan las paredes de contención, dejando abierto espacios por los cuales las personas atraviesan -cruzando la arteria Calchaquí- por cualquier lugar y no por los sitios habilitados para ello, resultando peligroso para los transeúntes y conductores de vehículos por los accidentes viales que puedan ocurrir.”

Sr. PRESIDENTE (Báez).- En consideración la minuta de la concejal Patricia Capparelli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- No aprobada.

Sra. CAPPARELLI.- Perfecto.

Haré otra minuta más y en esta sí formularé una introducción.

Vecinos que viven en la calle Gaboto, frente a la Plaza de la Madre, se acercaron sumamente preocupados frente a hechos que ocurre en dicha plaza. Habiendo tenido su día más álgido hace aproximadamente una semana cuando debió intervenir la Policía -fueron varios patrulleros- porque además de gritos e insultos se fueron a las manos.

Por eso, si bien es un grupo de personas -como dije- inadaptadas no fueron todos los que pernoctan allí ni todos los que pasan por ahí, pero teniendo en cuenta que es una zona muy transitada, ya que es el paso del este al oeste, del oeste al este, y en la que paran varias líneas de colectivos, vamos a pedirle al Ejecutivo que interceda ante las autoridades policiales para que haya una guardia a fin de que no ocurran estos hechos vandálicos y que no corra peligro la vida de quienes transitan o de los vecinos.

“El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, proceda a implementar un rondín de seguridad de la Patrulla Urbana Municipal para colaborar con las tareas de prevención de delitos en la Plaza de la Madre, sita en la manzana circundada por las calles Gaboto, Adolfo Alsina, Carlos Morel e Hipólito Yrigoyen de Quilmes. Asimismo, proceda a realizar las diligencias necesarias para tener apostado personal de la Policía de la Provincia de Buenos Aires la mayor parte del día, sobre todo a partir del atardecer, ya que los vecinos de la zona se acercaron con preocupación ante reiterados hechos de inseguridad que ocurren a toda hora del día en dicha plaza.”

Sr. PRESIDENTE (Báez).- En consideración la minuta presentada por la concejal Patricia Capparelli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Báez).- No aprobada.

8

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- No habiendo más minutas de comunicación, a continuación, corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

DESPACHOS DE LA COMISION DE CULTURA Y FOMENTO

DESPACHO N° 13

VISTO:

El Expediente N° 2-28737-HCD-2023, Presentado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal Fabio Báez, Ref.: Que el Señor Gustavo Gabriel Orlando es un Comunicador Social y Comunitario de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2007 logra inaugurar su propio medio y nace Radio Wen 93.9 y Wendato.com.

Que trabajó codo a codo en Desarrollo Social a cargo de la Sra. Alicia Saraire y la Sra. Alicia Kirchner, logrando un plan de fortalecimiento de Radios Comunitarias, para poder mostrar y difundir la gestión en ese momento.

Que es un comunicador social, realizando entretenimientos e informando sobre la Cultura, el Deporte entre otras, de la Región.

La Comisión de Cultura y Fomento, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: DECLARASE "Personalidad Destacada del Partido de Quilmes" al Periodista, Comunicador Social y Comunitario Sr. GUSTAVO GABRIEL ORLANDO D.N.I. 16.494.248, según lo normado por la Ordenanza N° 9902/2004 y sus modificatorias vigentes.

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, etc.

AUTOR: Presidente del H.C.D CONCEJAL FABIO BAEZ

SALA DE COMISIONES: 15 de Mayo de 2023.-

FIRMAS: EVELIN GIANCRISTOFORO, SUSI PAZ, MARIA BELEN MARON, RAQUEL COLDANI, PATRICIA BALLESTEROS.

DESPACHO N° 14

VISTO:

El Expediente N° 2-28747-HCD-2023, presentado por las y los Concejales SUSI PAZ, FABIO BAEZ, JOSE LUIS CONTRERAS, ARIEL BURTOLI, MARIA BELEN MARON, NAIR ABAD, EZEQUIEL ARAUZ, MARIANO CASADO, FEDERICO D'ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, LAURA GONZALEZ, PATRICIA IRIBARNE. Ref.: El pedido verbal de los vecinos, de las Organizaciones Sociales, de las Asociaciones Civiles y de Bien Público, Centros Culturales y Agrupaciones Políticas, que forman parte del ESPACIO ESTELA DE CARLOTTO, para que se le otorgue un reconocimiento a la Sra. Enriqueta Estela Barnes de Carlotto, por su contribución a una sociedad más justa y equitativa, y

CONSIDERANDO:

Que durante la última dictadura cívico-militar se implementó un régimen de torturas, privación ilegítima de la libertad y asesinatos de ciudadanos de todas las edades y clases sociales; incluso de mujeres embarazadas a las cuales les expropiaron sus hijos en centros clandestinos de detención, donde dieron a luz a sus

- C 35 -

bebés sin las condiciones sanitarias necesarias para tal fin, dejando un saldo de treinta mil desaparecidos.

Que tras la incansable lucha de más de cuarenta y cinco años, por medio de ABUELAS DE PLAZA DE MAYO, Estela de Carlotto contribuyó a la localización y restitución de identidad de ciento treinta y dos nietos, hijos de desaparecidos.

Que en el año 2014 Estela de Carlotto recuperó su nieto Guido Carlotto, siendo ésta, una fecha de triunfo y orgullo para nuestra nación.

Que por su vasta trayectoria reconocida mundialmente por su lucha, hecha desde el amor, en búsqueda de la Memoria, Verdad y Justicia dejando de lado el odio y sobreponiéndose admirablemente al dolor, dándole a sus vidas un sentido creativo y de solidaridad.

Que por sus visitas a Quilmes a la corta edad de 11 años, cuando viajaba sola en tren desde la Estación de Tolosa para visitar a familiares que aún residen en nuestra querida Ciudad, hasta su última visita en Noviembre de 2020 a la inauguración de la calle en Solano que lleva el nombre de su hija Laura Estela Carlotto, denotan su afinidad y estrecha relación con nuestro querido Quilmes.

Que es deber del Municipio de Quilmes velar por la reparación de la Memoria y el padecimiento sufrido por las víctimas de Estado, ocurrido en la última Dictadura Cívico-Militar.

Que debido a lo anteriormente expuesto, consideramos que la Sra. Estela de Carlotto es y será la máxima figura que simboliza la lucha por los Derechos Humanos tanto en nuestro país como en el mundo y que un Reconocimiento Honorífico por parte de este Honorable Concejo Deliberante servirá como ejemplo de reflexión, en especial a las generaciones futuras, y será un Homenaje para aquellos que no nos acompañan físicamente, por haber entregado su vida valientemente y con amor a nuestra Patria.

La Comisión de Cultura y Fomento, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: OTÓRGASE un RECONOCIMIENTO HONORÍFICO a la Señora Enriqueta Estela Barnes de Carlotto por su incansable lucha en defensa de los Derechos Humanos en nuestro País.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, etc.

AUTORES: SUSI PAZ- FABIO BAEZ- JOSE LUIS CONTRERAS- ARIEL BURTOLI- MARIA BELEN MARON- NAIR ABAD- EZEQUIEL ARAUZ- MARIANO CASADO- FEDERICO D'ANGELO- FLORENCIA ESTECHE- EVELIN GIANCRISTOFORO- LAURA GONZALEZ- PATRICIA IRIBARNE.

SALA DE COMISIONES: 15 de Mayo de 2023.-

FIRMAS: EVELIN GIANCRISTOFORO, SUSI PAZ, MARIA BELEN MARON, RAQUEL COLDANI, PATRICIA BALLESTEROS.

Sr. PRESIDENTE (Báez).- Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: con relación a los despachos de la Comisión de Cultura y Fomento, hago moción de que se den por leídos tanto en sus considerando como en su parte resolutive y aprobados en general los textos de los mismos, omitiéndose la votación artículo por artículo, como lo indica el artículo 56 del Reglamento interno.

Hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

9

EXPEDIENTES RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS - MOCIONES

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Corresponde pasar a la consideración de los expedientes que obran en la Mesa de la Presidencia para ser tratados sobre tablas.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Gracias.

Señor presidente: con relación a los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas, como lo indica el inciso g) del artículo 44° del Reglamento interno, para que el cuerpo constituido en comisión -dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo- produzca los despachos correspondientes.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobada.

Pasamos a cuarto intermedio.

- *Así se hace.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Obrando en la Mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra las y los señores concejales.

Sr. BURTOLI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Tiene la palabra el concejal Ariel Burtoli.

Sr. BURTOLI.- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura a los números de expedientes y referentes de los despachos. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular, como lo indica el artículo 56° del Reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

- *La moción resulta apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Debidamente apoyada, en consideración la moción del concejal Ariel Burtoli.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes y referentes para su votación.

7

RECONOCIMIENTO DE DEUDA A FAVOR DE PAZ ESTELA DEL CARMEN

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente N° 4091-1004-P-2023, referente: reconocimiento de deuda a favor de Paz Estela del Carmen, subsidio por fallecimiento ex agente Hernández Daniel.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expediente N° 4091-1004-P-2023. Ref.: Reconocimiento de deuda y el Decreto-Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0056/2023, se dio la baja por fallecimiento al ex Agente Hernández Daniel Horacio Legajo N° 27.785.

Que por Decreto N° 1042/2023 se convalidó el pago del subsidio por fallecimiento y los haberes devengados hasta el día del fallecimiento del Agente mencionado precedentemente.

Que con el objeto de abonar el subsidio por fallecimiento y los haberes devengados que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes)

El Cuerpo Constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA 13856-

ARTÍCULO 1°: RECONÓCESE el legítimo abono y autorizase el pago de la persona que se detalla a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2022, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-1004-P-2023

PAZ ESTELA DEL CARMEN


\$ 1.516.742,87.-


ARTÍCULO 2°: El exceso que asciende a la suma de pesos un millón quinientos dieciséis mil setecientos cuarenta y dos con ochenta y siete centavos (\$ 1.516.742,87) producido por la aplicación del Artículo 1° en las siguientes Partidas de la Jurisdicción 111.01.84.000 Cat. Prog. 01.00.00 F. F. 110 Partida 1.5.0.0 "Asistencia Social al Personal" se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.3.1.1 "Retribuciones extraordinarias" en la Jurisdicción mencionada con anterioridad Cat. Prog. 01.00.00 F. F. 110 en la suma de pesos un millón quinientos dieciséis mil setecientos cuarenta y dos con ochenta y siete centavos (\$ 1.516.742,87).-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, etc.

SALA DE COMISIONES: 23 de Mayo de 2023.


ARAUZ, EZEQUIEL
CONCEJAL

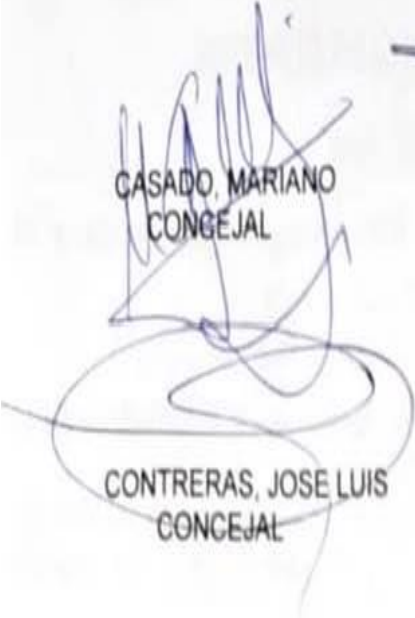

BAEZ, FABIO
CONCEJAL

BALLESTEROS, AMELIA
CONCEJALA

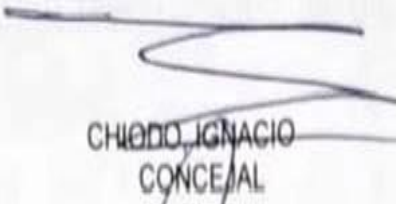
BERNASCONI, JUAN
CONCEJAL


BURTOLI, ARIEL
CONCEJAL

CAPPARELLI, PATRICIA
CONCEJALA



CASADO, MARIANO
CONCEJAL

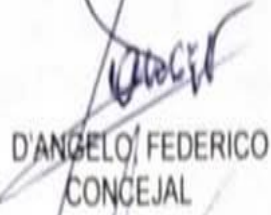


CHIODO, IGNACIO
CONCEJAL



COLDANI, RAQUEL
CONCEJALA

CONTRERAS, JOSE LUIS
CONCEJAL



D'ANGELO, FEDERICO
CONCEJAL

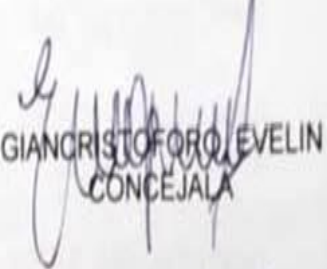


ESTEACHE, FLORENCIA
CONCEJALA

FERNANDEZ, WALTER
CONCEJAL



GALETTI, GUILLERMO
CONCEJAL



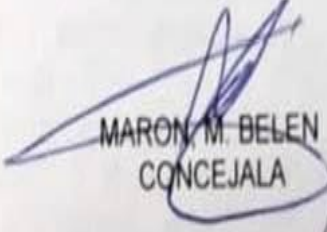
GIANCRISTOFORO, EVELIN
CONCEJALA



GONZALEZ, LAURA
CONCEJALA



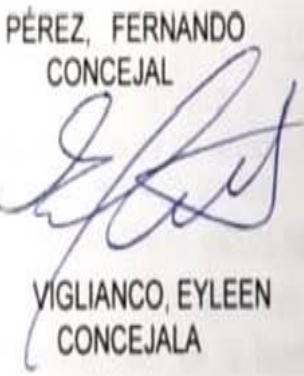
IRIBARNE, PATRICIA
CONCEJALA



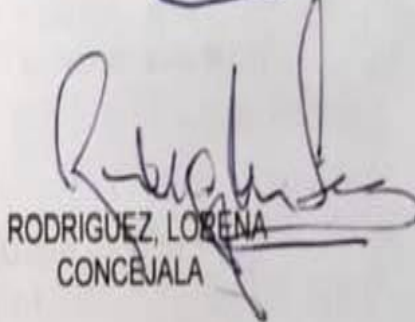
MARON, M. BELEN
CONCEJALA



PAZ, SUSI
CONCEJALA



PÉREZ, FERNANDO
CONCEJAL



RODRIGUEZ, LORENA
CONCEJALA

SALUSTIO, JOSE MARIA
CONCEJAL

VIGLIANCO, EYLEEN
CONCEJALA

VIRGILIO, ELISABET
CONCEJALA

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente número 4091-1004-P-2023.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

11

**DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL, EDUCATIVO Y SOCIAL DEL
EVENTO QUE ORGANIZARÁ EL CORRESPONSAL CULTURAL DE ITALIA EN
QUILMES EL 5 DE JUNIO**

Sra. SECRETARIA (Llanos).- Expediente número 2-28787-HCD-2023, referente: Declarar de interés cultural, educativo y social al evento que organizará el corresponsal consular de Italia en Quilmes el 5 de junio.

DESPACHO DEL CUERPO CONSTITUIDO EN COMISION

VISTO:

El Expediente N° 2-28787-HCD-2023. Presentado por las y los Concejales JOSE LUIS CONTRERAS, ARIEL BURTOLI, MARIANO CASADO, LORENA RODRIGUEZ, EZEQUIEL ARAUZ, FEDERICO D'ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, LAURA GONZALEZ, PATRICIA IRIBARNE, BELEN MARON, SUSI PAZ. Ref.: El significado especial que tiene el 2 de Junio para toda la Colectividad Italiana, ya que se celebra el día de la República de Italia, "La Festa della Repubblica", y el 3 de Junio como Día del Inmigrante Italiano, fecha instituida por Ley N° 24561, y

CONSIDERANDO:

Que el 2 de Junio es una fecha muy sentida y vivida por todo el pueblo italiano, porque marcó el inicio de la Italia que hoy conocemos.

Que es una de las fechas más importantes que celebra Italia, siendo ésta la principal fiesta civil.

Que en dicha celebración se recuerda el referéndum constitucional del 2 y 3 de Junio de 1946 donde el pueblo italiano tuvo que optar entre la monarquía y el sistema republicano.

Que se logró poner fin a la monarquía y esto se dio por el voto del pueblo.

Que el día del Inmigrante Italiano fue instituido por Ley N° 24561, ya que el 3 de Junio es el día del nacimiento de Manuel Belgrano creador de nuestra bandera, distinguido Padre de la Patria e hijo de italiano.

Que cada 3 de Junio rendimos homenaje a todos aquellos Italianos que vinieron a nuestro país en búsqueda de un futuro de paz y prosperidad y en esa búsqueda, con su trabajo e inteligencia han aportado al crecimiento de nuestra Argentina.

Que la celebración de la fiesta Nacional de la República Italiana (1946) no solo se celebra en todos los rincones de Italia, sino que se conmemora prácticamente en todo el mundo.

Que impulsados por variables coyunturales, unos tres millones de Italianos llegaron a Argentina desde la década de 1860 hasta aproximadamente 1970, asentándose esencialmente en las regiones centrales del territorio nacional.

Que en la posguerra, las relaciones comerciales entre ambos países se intensificaron, y se renovó el flujo migratorio, aportando trabajadores calificados y empresarios industriales y de servicios.

Que Argentina posee la mayor comunidad de italianos fuera de Italia en Latinoamérica.

Que alrededor del 50% de la población argentina es de origen italiano, y que su cultura es la más influyente en nuestro país.

Que la comunidad Italiana, ha sido un pilar fundamental para nuestro desarrollo, provocando un cambio significativo en la vida cotidiana de los Argentinos.

El Cuerpo constituido en Comisión, por las razones que dará el Señor Miembro Informante, aconseja la aprobación del siguiente Proyecto de:

ORDENANZA

13832

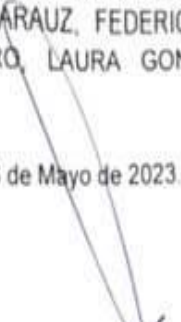
ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural, Educativo y Social al evento que organizará el Corresponsal Consular de Italia en Quilmes, en conmemoración del Día de la República de Italia y del Día del Inmigrante Italiano, que se llevará a cabo el día 5 de Junio del corriente año, en el Auditorio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, etc.

AUTORES: JOSE LUIS CONTRERAS, ARIEL BURTOLI, MARIANO CASADO, LORENA RODRIGUEZ, EZEQUIEL ARAUZ, FEDERICO D'ANGELO, FLORENCIA ESTECHE, EVELIN GIANCRISTOFORO, LAURA GONZALEZ, PATRICIA IRIBARNE, BELEN MARON, SUSI PAZ.

SALA DE COMISIONES: 23 de Mayo de 2023.


-ARAUZ EZEQUIEL
CONCEJAL


BAEZ, FABIO
CONCEJAL

BALLESTEROS, AMELIA
CONCEJALA

BERNASCONI, JUAN
CONCEJAL

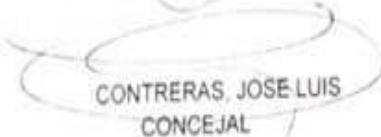

BURTOLI, ARIEL
CONCEJAL


CAPPARELLI, PATRICIA
CONCEJALA


CASADO, MARIANO
CONCEJAL


CHIDO, IGNACIO
CONCEJAL

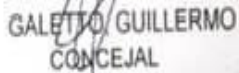

COLDANI, RAQUEL
CONCEJALA

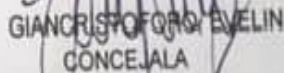

CONTRERAS, JOSE LUIS
CONCEJAL


D'ANGELO, FEDERICO
CONCEJAL



ESTECHE, FLORENCIA
CONCEJALA

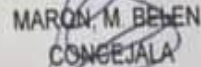
FERNANDEZ, WALTER
CONCEJAL


GALETTI, GUILLERMO
CONCEJAL

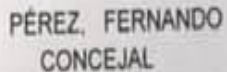

GIANCRISTOFORO, EVELIN
CONCEJALA

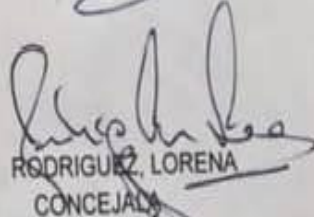

GONZALEZ, LAURA
CONCEJALA


IRIBARNE, PATRICIA
CONCEJALA


MARON, M. BELEN
CONCEJALA


PAZ, SUSI
CONCEJALA


PÉREZ, FERNANDO
CONCEJAL


RODRIGUEZ, LORENA
CONCEJALA

SALUSTIO, JOSE MARIA
CONCEJAL


VIGLIANCO, EYLEEN
CONCEJALA

VIRGILIO, ELISABET
CONCEJALA

a.n

Sr. PRESIDENTE (Baez).- En consideración en general el expediente número 2-28787-HCD -2023.

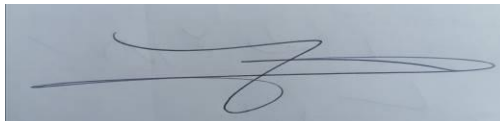
- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Baez).- Aprobado.

Por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 12 y 59.*

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to be 'Jorge Alberto Bravo'.

Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

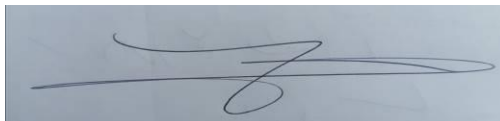
Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expediente N° 2-28776-HCD-2023, corresponde número 6.126/2023.
- Expediente N° 2-28777-HCD-2023, corresponde número 6.127/2023.
- Expediente N° 2-28785-HCD-2023, corresponde número 6.128/2023.

ORDENANZAS:

- Expediente N° 2-28737-HCD-2023, corresponde número 13.854/2023.
- Expediente N° 2-28747-HCD-2023, corresponde número 13.855/2023.
- Expediente N° 4091-1004-P-2023, corresponde número 13.856/2023.
- Expediente N° 2-28787-HCD-2023, corresponde número 13.857/2023.



Jorge Alberto Bravo
Por Cuerpo de Taquígrafos